



Expediente: Contratación por el procedimiento de Diálogo Competitivo y modalidad de contratación pública de innovación de una plataforma de homologación de APPS y contenidos para la autogestión de la enfermedad y empoderamiento de pacientes (DC-SER1-18-012)

Esta Dirección General de Recursos Económicos, como órgano de contratación, **ACLARA** lo siguiente:

Las empresas interesadas en el procedimiento arriba nombrado y que presenten su solicitud de participación, deberán tener en cuenta que la tabla 1 denominada "Necesidades a cubrir y usuarios de la solución" que aparece en la página 11 del documento denominado "Programa funcional" es un **ejemplo** de necesidades a cubrir y usuarios de la solución de otros proyectos no relacionados con el que se licita.

Santiago de Compostela, 16 de marzo de 2017

La directora general de Recursos Económicos

M.ª Jesús Piñeiro Bello

galıcıa